



POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 115225

LUGAR Y FECHA: Ibagué, 29 MAY 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.973.729 de Bogotá D.C

CARGO: COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución N.º 2517 del 27 de junio de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 2 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP SAS

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024

**VALOR INICIAL DEL
ORDEN DE COMPRA:**

(\$131.733.119,00). CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE

FORMA DE PAGO:

Se realizará de acuerdo a lo establecido en la clausula 10 Facturación y pago del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, "La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes".

**SUPERVISOR DE LA
ORDEN DE COMPRA:**

El supervisor de la orden de compra será el jefe de del Grupo de Movilidad de cada unidad adscrita a las unidades relacionadas o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004 "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional".

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de cinco millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos dieciséis pesos moneda legal vigente (\$5.542.916,00).

**VALOR FINAL DE LA
ORDEN DE COMPRA**

(\$137.276.035,00) CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/06/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 2023	13823 del 17/08/2023	\$37.017.806,00	80323 del 31/08/2023	\$37.017.806,00
Principal 2024	1224 del 03/01/2024	\$94.715.313,00	1224 del 03/01/2024	\$94.715.313,00
Adición 001 2023	17323 del 18/10/2023	\$5.258.229,00	99023 del 26/10/2023	\$5.258.229,00
Adición 001 2024	1424 del 03/01/2024	\$284.687,00	1424 del 03/01/2024	\$284.687,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100074503

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 25/10/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: ANEXO 1

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
ANEXO 1	25/10/2023	Adición 001	25/10/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$13.727.603,50	23/10/2023	30/12/2024
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	\$13.727.603,50	23/10/2023	30/06/2025
Calidad y correcto funcionamiento	\$13.727.603,50	23/10/2023	30/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$6.863.801,75	23/10/2023	30/06/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIDOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, su adición, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	009	23/10/2023	001	23/10/2023	\$ 37.017.806,00	FC-110372	03/10/2023	\$ 36.344.266,00	N/A
						FC-111066	10/10/2023	\$ 673.540,00	
Adición 001	010	21/11/2023	002	21/11/2023	\$ 5.258.229,00	FC-114649	18/11/2023	\$ 5.243.378,00	N/A
						NDC 1139	21/11/2023	\$ 14.851,00	
Principal	001	01/02/2024	002	14/02/2024	\$ 94.715.313,00	FC-122591	14/02/2024	\$ 94.715.313,00	N/A
Adición 002	001	01/02/2024	003	14/02/2024	\$ 284.687,00	FC-122595	14/01/2024	\$ 299.538,01	N/A
						NCC 2673	14/01/2024	-\$ 14.851,01	
TOTAL, RECIBIDO					\$ 137.276.035,00	\$ 137.276.035,00			N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 137.276.035,00	\$ 137.276.035,00	N/A	\$ 137.276.035,00	\$ 137.276.035,00	N/A

Verificado mediante reporte SIIF Nación

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
177023	177023	376606123	2023-10-27	\$ 37.017.806,00	\$ 1.829.115,00	\$35.188.691,00
199523	199523	448864523	2024-24-12	\$ 5.258.229,00	\$ 259.534,00	\$ 4.998.695,00
21824	21824	82043924	2024-03-21	\$ 94.715.313,00	\$ 4.680.052,00	\$ 90.035.261,00
21924	21924	82082024	2024-03-21	\$ 284.687,00	\$ 14.351,00	\$ 270.336,00
TOTALES				\$ 137.276.035,00	\$ 6.783.052,00	\$130.492.983,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-161294-DETOL	23/10/2023	N/A
2	GS-2023-177538-DETOL	21/11/2023	N/A
3	GS-2024-027213-DETOL	14/02/2024	N/A
4	GS-2024-027218-DETOL	14/02/2024	N/A

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de diciembre mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Jefe de Movilidad DETOL

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
MORARCI GROUP S.A.S.**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

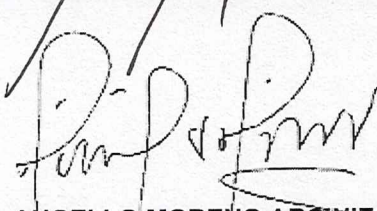
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. **115225**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precios y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones de garantías contractuales.


POR LA POLICÍA NACIONAL,



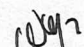

Coronel **DIEGO EDIXÓN MORA MUÑOZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
CC. No. 72.3061607

SUPERVISORES,


Intendente **JOHN EDINSON CORDOBA RONDON**
Responsable Movilidad DETOL

Elaborado por: SI. Jorge Leonardo Vanegas Calderón Operador de Mantenimiento DETOL 
Revisado por: CT. Angy Lorena Lozano Vega - Jefe contratos METIB 
Revisado por: IT. Wilson Soto Muñoz - Responsable asuntos jurídicos METIB
Fecha de elaboración: 05/2025
Ubicación C:\Mis documentos\2025 

Carrera 48 Sur N° 157-199 Vía Picaleña
Teléfonos 2708401
detol.armov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MANUEL AVARELO MORENO ARCHIVO
MORAROT GROUP S A S

FOR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL

Forma e interior respalda

AGUERBAH

PRESENTE: El/los Representante por parte acordado a este de número NO 11224 de
comandado con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente.

OBJETIVO: Con la presente se le informa que los datos consignados en el presente, así como
esta y todo lo demás, con respecto al cumplimiento de las obligaciones acordadas por
el/los de la parte de la parte, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 del
reglamento de ejecución de los trabajos de la presente, en las condiciones y términos establecidos en el
pliego y demás documentos de los datos, en las condiciones y términos establecidos en el
pliego de precios y el pago de estos, mediante acciones de intervención que serán
como obligaciones de garantía de los datos.

POR LA POLICIA NACIONAL

Comandante en Jefe
Comando en Jefe de la Policía Nacional

FOR EL CONTRATISTA

MANUEL AVARELO MORENO ARCHIVO
MORAROT GROUP S A S

SUPERVISOR

Intendente JESUS ERICSON CORONADO RONDON
Intendente de la Policía Nacional

El presente acta fue elaborado en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de mayo de 2014.
Firma de Intendente JESUS ERICSON CORONADO RONDON: _____
Firma de Intendente JESUS ERICSON CORONADO RONDON: _____
Firma de Intendente JESUS ERICSON CORONADO RONDON: _____

Intendente JESUS ERICSON CORONADO RONDON
Intendente de la Policía Nacional
Teléfono: 0240401
Calle: 15 de Agosto y Vía Pichincha